



RESOLUCIÓN N° 197-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 29 de octubre de 2024.

VISTO: documentos de la Elección de Decanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 145-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de Decanos, la misma que fue rectificado con Resolución N° 147-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 01 de octubre de 2024;

Que, se prevé como Actividad N° 12 – “publicación de listas de candidatos”, teniendo como fecha de inicio el 22 /10/ 2024 y fecha final el 22/10/2024, a horas 05:00 pm., se dispuso la publicación en la referida fecha la Lista “Savia Veterinaria” con Resolución N° 185-2024-UNHEVAL-CEU; en tal sentido se tiene que la acotada lista presento su kit electoral el día 15 de octubre de 2024 a las 8:50 am.;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 17 – “Publicación de Listas inscritas definitiva”, y teniendo por precluida las actividades precedentes y no habiendo recibido ninguna tacha y/o observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, se tiene de la revisión realizada, la Lista “Savia Veterinaria” cumple con todos los requisitos estipulados en el Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL y, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado; en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: “*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*”, los miembros del CEU en cumplimiento de sus funciones aprueban que, la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas y, atendiendo que la Lista “Savia Veterinaria”, presentó su Kit Electoral el 15 de octubre de 2024, a las 8:50 am., se le asigna el Número 2;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** la inscripción de la Lista “**SAVIA VETERINARIA**” con el **Número 2**, para el Proceso Electoral de Elección de Decanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CANDIDATO	FACULTAD
ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "Savia Veterinaria", para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU




Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU